



**BASES Y CONDICIONES - VI CONVOCATORIA PROYECTOS DE
EXTENSIÓN**

**SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

¿QUÉ SON LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN?

Se denominan Proyectos de Extensión a un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de resolver/contribuir a problemáticas definidas conjuntamente con actores sociales externos a la universidad, a través de estrategias explícitas en contextos delimitados, procurando concretar acciones transformadoras.

Dichos Proyectos, para ser considerados de Extensión, deben ejecutarse con referencia a espacios de gestión y actores sociales cuyo protagonismo se sitúa por fuera del ámbito universitario, articulando y vinculando a los equipos académicos con los grupos y organizaciones sociales.

ÁREAS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA PRIORITARIAS

La Secretaría de Extensión propone tres grandes áreas con el espíritu de consolidar el trabajo en territorio. Estos ejes no están pensados como espacios delimitados, sino que por el contrario proponen una instancia de diálogo de saberes y co-construcción de conocimientos con la comunidad, entendiendo que allí se encuentra uno de los aspectos centrales de una Universidad inclusiva e integrada, que trabaja colectivamente por una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

1. Acceso a derechos, diversidad y ciudadanía:

Todas las acciones sistemáticas destinadas a trabajar con grupos poblacionales relegados o en situación de vulnerabilidad social en territorio. Al fortalecer procesos de inclusión social, se está trabajando en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la perspectiva de la participación activa de la sociedad civil (organizada o individualizada) en las esferas económica, política y de entramado comunitario y familiares como expresión de la identidad y pertenencia comunitaria. Entre otros temas incluye: Discapacidad. Problemáticas de género. Memoria, verdad y justicia vinculado a delitos de lesa humanidad. Tecnología para la inclusión social. Educación en contextos de encierro. Economía social y solidaria. Empleo y trabajo.

2. Compromiso ambiental y desarrollo sustentable:

Todas las acciones sistemáticas destinadas a favorecer el desarrollo de las comunidades impulsando modos de producción y consumo responsables, que contemplen el cuidado y uso racional de los recursos desde las prácticas cotidianas. Entre otros temas incluye: Prevención en salud de la persona. Prevención en salud animal. Producción. Tecnología para la producción sostenible. Utilización de energías renovables. Gestión de residuos. Alimentación saludable.

3. Educación, comunicación y cultura:

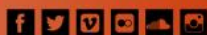
Todas aquellas acciones sistemáticas orientadas a recuperar la cultura local, fomentar los espacios de educación popular y promover propuestas que garanticen el ejercicio del derecho a la comunicación. Entre otros temas incluye: Espacios de capacitación no formal. Promoción cultural y artística. Fortalecimiento de la comunicación popular (radio, TV, gráfica y TIC's). Prácticas de educación popular



PROYECTOS

Convocatorias extensión 2019

www.extension.unicen.edu.ar/convocatorias



extensión
UNICEN

EQUIPOS DE TRABAJO

Los proyectos de extensión deberán estar integrados por miembros de la universidad (docentes, no docentes, estudiantes y/o graduados) trabajando de forma conjunta con integrantes de organizaciones sociales, organismos del Estado y/o personas de la comunidad vinculados a la problemática definida.

La composición del equipo deberá tener al menos el 50% de integrantes pertenecientes a la universidad.

En el marco de la presente convocatoria, la evaluación de proyectos, su dirección y participantes se efectuará en base al perfil, antecedentes, función y pertinencia del mismo.

Cada proyecto podrá disponer de la figura de becas formativas en extensión destinadas a estudiantes.

Se deberá designar un responsable de la gestión administrativa y de realizar las rendiciones de cuentas según requerimientos de la convocatoria, el cual podrá ser docente o no docente de la UNICEN, recordando que la responsabilidad última del proyecto en su totalidad recaerá siempre sobre el director del proyecto.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos de extensión podrán tener una duración máxima de un (1) año.

EN CASO DE PROYECTOS VINCULADOS

La labor extensionista se encuentra íntimamente ligada a la labor docente y de investigación y muchas veces varios proyectos entrelazan o articulan una misma problemática desde distintas aristas.

Se valoran positivamente propuestas de proyectos que estén de alguna manera vinculados o relacionados con otros proyectos (de naturaleza extensionista u otra) presentados en otra convocatoria, sea interna o externa a la UNICEN, ya sea que se trate de proyectos aprobados y financiados o presentados y en proceso de evaluación.

Cualquiera sea el caso, deberá explicarse de qué manera este proyecto articula con el otro/s proyecto/s, cuál es el valor agregado de este nuevo proyecto, detallando debidamente los datos del otro/s proyecto y la convocatoria/s a la que pertenece.

CRONOGRAMA

25 de junio - Lanzamiento de VI Convocatoria a Proyectos de Extensión

30 de agosto - Plazo máximo para la presentación de propuestas de Proyectos de Extensión

2 al 27 de septiembre - Período de evaluación de las propuestas

1 de octubre - Comienzo de actividades

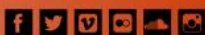
www.extension.unicen.edu.ar/convocatorias



PROYECTOS

Convocatorias extensión 2019

www.extension.unicen.edu.ar/convocatorias



e
extensión
UNICEN

FINANCIAMIENTO POR PROYECTO

Cada proyecto podrá solicitar un financiamiento de hasta **\$22.000 (veintidós mil pesos)**.

Podrán ser financiados los gastos en:

- Insumos: productos alimenticios, agropecuarios y forestales, textiles, productos de papel, cartón, manuales, cartillas, otros bienes de consumo, minerales, no minerales, insumos de laboratorio, etc.
- Servicios de transporte y combustible: este gasto deberá ser debidamente detallado en función de las distancias, litros de combustibles y/o cantidad de viajes para el razonable desarrollo de las actividades previstas.
- Servicios básicos, servicios técnicos, otros servicios necesarios
- La asistencia y/o exposición a Congresos, Jornadas, Seminarios, etc. de Extensión se realizará con previa autorización del gasto por parte de la Secretaría de Extensión.
- Becarios: Se podrán incluir montos destinados a becas de estudiantes extensionistas.
- No serán Gastos financiables: Telefonía, construcción y/o refacción de estructuras habitacionales, servicios de automotores, pago de alquileres, cancelación de deudas, gastos de representación, equipamiento permanente informático.

PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE EXTENSIÓN

Completar la ficha de inscripción en: www.extension.unicen.edu.ar/convocatorias

Entregar en la Secretaría de Extensión de la Unidad Ejecutora:

- Proyecto impreso
- CV Abreviado del Director/a
- Cartas de Compromiso Institucional (Facultades participantes y organizaciones externas a la UNICEN)
- Planilla de presupuesto extendido, según formatos disponibles en la web para su descarga.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las etapas de evaluación son las siguientes:

- Presentación de propuestas de Proyectos de Extensión ante las Secretarías de Extensión de las unidades académicas partícipes y evaluación preliminar para otorgar el aval institucional.
- Presentación desde las unidades académicas a la Secretaría de Extensión de Rectorado, evaluando el cumplimiento de las formalidades que figuran en las Bases y Condiciones.
- Evaluación. La Secretaría de Extensión rectorado UNICEN conformará ternas compuestas por evaluadores del Banco de Evaluadores de Extensión de la UNICEN y evaluadores externos pertenecientes al Banco de Evaluadores Nacional de REXUNI.

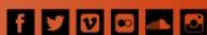
www.extension.unicen.edu.ar/convocatorias



PROYECTOS

Convocatorias extensión 2019

www.extension.unicen.edu.ar/convocatorias



e
extensión
UNICEN

Los criterios de evaluación a utilizar:

- Coherencia del proyecto (diagnóstico inicial/justificación, objetivos, acciones y metodología de intervención; resultados esperados e indicadores de medición de impacto).
- Vinculación con la comunidad (trabajo conjunto con los actores de la comunidad vinculados a la problemática abordada: en las distintas etapas de elaboración, implementación, evaluación y sistematización de la experiencia)
- Interdisciplina (conformación interdisciplinaria del equipo; abordaje interdisciplinar de la problemática)
- Integralidad (integración de las funciones de docencia, investigación y extensión).
- Antecedentes del equipo (en territorio y con la temática).

EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CIERRE

Es recomendable que el equipo mantenga informada a la Secretaría de Extensión (de la unidad ejecutora y de Rectorado) de las actividades a realizar en territorio, con el fin de establecer espacios de acompañamiento para el seguimiento y visibilización del proyecto. Asimismo en caso de ser necesario, las Secretarías de Extensión tanto de la unidad ejecutora como de Rectorado, podrán solicitar al equipo de trabajo la presentación de un informe de medio término en cualquier momento durante la ejecución del proyecto.

Al finalizar el proyecto el director/a deberá presentar un Informe Final con la rendición de gastos (según normativa vigente), ante la Secretaría de Extensión de rectorado UNICEN, con copia a la Secretaría de Extensión de la unidad ejecutora. Dicho Informe deberá reflejar el grado de cumplimiento de los objetivos, plazos, nivel de impacto alcanzado, modificaciones realizadas y obstáculos presentados. Al mismo tiempo, se sugiere incorporar la opinión de los destinatarios principales del proyecto.

INFORMES Y CONSULTAS: (0249) 4 444 555 | 4 420 450 - Int.: 1561

convocatorias.extension@gmail.com | www.extension.unicen.edu.ar/convocatorias

www.extension.unicen.edu.ar/convocatorias

